

" Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 251 - 2020-UNTELS

Villa El Salvador, 09 de noviembre del 2020

VISTO:

El Proveedor Nº 971- 2020-UNTELS-CO-P, de fecha 09 de noviembre del 2020, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr Fortunato Alva Dávila, dispone la emisión de la Resolución Presidencial, para formalizar las Modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203); correspondiente al mes de OCTUBRE del 2020;

CONSIDERNADO:

Que, el artículo 18ª de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 29º de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativas de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como la conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la presente Ley, le corresponde";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 025 -2020-MINEDU, de fecha 24 de enero del 2020, se resuelve RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente, Dr Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº 014-2019, publicado con fecha 22 de noviembre del 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del Pliego 543 -Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur -UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 26º de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva Nº 011-2019-EF/50.01), en el literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto";

Que, el numeral 47.2 del artículo 47ª del Decreto Legislativo Nº 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema nacional de Presupuesto Público, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobaran las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, de acuerdo a la Resolución Presidencial Nº 445-2019 -UNTELS, de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprobó el PRESUPUESTO Institucional de Apertura de Gastos (PIA) de la Unidad Ejecutora 543: Universidad Nacional tecnológica Lima Sur, por el importe de Veintitrés Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Once y 00/100 Soles (S/. 23.165.711,00), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

" Año de la Universalización de la Salud"

...REF: RESOLUCION PRESIDENCIAL Nº 251-2020-UNTELS

Que, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el año fiscal 2020, se han efectuado en el mes de **octubre-2020**, notas modificatorias presupuestales, las cuales en cumplimiento a la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01. Directiva para la Ejecución presupuestaria, deben ser aprobados por el Titular del Pliego, y remitida posteriormente en copia fechada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);

Que, mediante Oficio Nº 0864-2020-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 09 de noviembre del 2020, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de **octubre de 2020**, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial Nº 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria Nº 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - FORMALIZAR las Modificaciones presupuestales efectuados en el Nivel Funcional programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente Resolución, en el marco de los dispuesto en el artículo 47 del decreto de Urgencia Nº 1440, Decreto de Urgencia del Sistema nacional del Presupuesto Público.,

ARTICULO SEGUNDO. – PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las “**Notas para Modificación Presupuestaria**” emitida por la Unidad Ejecutora 001 universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de **OCTUBRE 2020**.

ARTICULO TERCERO. – REMITIR copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO CUARTO. – PUBLICAR la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. Fortunato Alva Dávila.
PRESIDENTE**



**Lic. Fernando Caller Salas
Secretario General**

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 251 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,170	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,500
---	---------------------	---	---	---	---	-------

5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,800	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	17,600
---	---------------------	---	---	---	---	--------

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,480	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,170
---	---------------------	---	---	---	---	--------

3000787 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,950	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	31,867
---	---------------------	---	---	---	---	--------

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,500	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,450	0
---	---------------------	---	---	---	-------	---

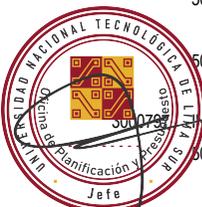
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	31,867	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,080
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,000
---	---------------------	---	---	---	---	-------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : **RP 251 2020 UNTELS**

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					82,217	82,217




Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 251 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 25,000

5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 9,000 0

3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 1 103,450 0

3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 8,904 0

3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 3,000 0

5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 22,100

ACCIONES CENTRALES

3000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 140,410 0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 6 2 6 0 8,904

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 36,000 0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 36,000

5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 56,810

5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 48,500

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

300,764

300,764



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DE LIMA SUR [001203]

RESOLUCION : **RP 251 2020 UNTELS**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :					382,981	382,981



Doctor Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Jefe
Oficina de Planificación y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO